

EXPEDIENTE Nº: 2500642

FECHA: 08/03/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	MENCIÓN INTERNACIONAL
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios y su organización se han implantado conforme a la memoria verificada, y posteriores modificaciones. Las guías docentes publicadas de las asignaturas evidencia el grado de adecuación al plan de estudios propuesto en la memoria.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos, de fácil acceso y concuerdan con los especificados en la memoria verificada ajustándose a la legislación vigente.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La coordinación vertical y horizontal para evitar duplicidades y necesidades formativas no cubiertas es objeto de reflexión prioritaria en las reuniones de coordinación entre equipos docentes, en las reuniones de coordinación de curso celebradas con el conjunto del claustro del mismo curso y en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Grado, donde se proponen áreas de mejora al respecto. Sin embargo, en las audiencias mantenidas por el Panel de Expertos con estudiantes se evidencia cierto sobredimensionamiento de la carga de trabajo asignada por algunos equipos docentes.

En Diciembre de 2013 se solicitó a la ANECA el aumento de plazas ofertadas para alumnos de nuevo ingreso pasando de 430 a 625, recibiendo informe favorable el 6/02/2014. Sin embargo, en el curso 2014/2015 se aceptaron 664 alumnos y con anterioridad a la aprobación de la modificación del número de estudiantes de nuevo ingreso, la universidad ha matriculado a un número de estudiantes superior al inicialmente especificado en la memoria verificada (536 plazas 2009-10, 578 plazas 2010-11, 545 plazas 2011-12, 519 plazas 2012-13, 572 plazas 2013-14 y 664 plazas 2014-15).

Las normas académicas del Grado responden a los criterios establecidos en la memoria verificada, ajustados en función de las requerimientos del título, y son públicas y de fácil accesibilidad a través de la página Web de la Universidad. Todos los reconocimientos solicitados y aprobados, han respetado dichas normas.

La universidad alega después de recibir el informe provisional de ANECA, que se prevé que el número

de estudiantes matriculados en primer curso a partir del curso actual, 2016-17 tienda a ser menor porque la diversificación de la oferta formativa con la creación del grado en Business Analytics va producir la reducción del número de alumnos de nuevo ingreso en el título de ADE, como ya se ha producido en curso 2016-17. De todas formas, la universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a ajustar el número de matriculados de nuevo ingreso al propuesto en la memoria. Y si aun así, el aumento del número de solicitudes fuera más elevado, se solicitará una modificación de la memoria a ANECA aumentando las cifras correspondientes a los alumnos de nuevo ingreso.

Por otra parte, en relación con la eficiencia de la coordinación horizontal y vertical, la universidad explica que la búsqueda del equilibrio en la carga de trabajo semanal de alumno ha venido siendo siempre un aspecto central en las reuniones de coordinación tanto de asignaturas como de grupos. Siendo así que especialmente en el primer curso de ADE existe una persona responsable únicamente de hacer el seguimiento de este asunto, utilizando para ello un mecanismo de detección de picos de trabajo y arbitrando las reuniones pertinentes y necesarias con los distintos agentes académicos que están implicados, jefes de estudio y coordinadores de asignatura. Como plan de mejoras, se propone generalizar esta herramienta para el resto de cursos del título.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes. La información publicada es accesible y está bien estructurada.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de CC. Económicas y Empresariales (ICADE) tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende de 29/10/15 a 29/10/19.

### DIMENSIÓN 2. RECURSOS

#### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico resulta adecuada al nivel académico, la naturaleza del Grado y las competencias definidas. El personal académico es suficiente, siendo el ratio medio de estudiantes por profesor de 14,54.

El porcentaje de profesores doctores se sitúa en el 48%, aportando un perfil académico y una experiencia investigadora suficiente. Un 54,5% de los profesores doctores están evaluados positivamente por agencias externas de calidad. El perfil de experiencia docente media para el profesorado con dedicación completa es de 14,6 años. Por otra parte, alrededor de un 64% del profesorado está constituido por profesionales con dedicación a la empresa, acorde con el carácter profesionalizante del título, que se ve reforzado con la especialización por itinerarios formativos.

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación en las áreas propias del título, tanto a nivel académico como en su contexto de dedicación empresarial.

#### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. Goza de la experiencia académica y profesional que garantiza su capacidad en las actividades de soporte al título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular se acomodan al nivel competencial y naturaleza del título y son acordes con lo señalado en la memoria del título.

La Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas se contemplan y hacen públicos en la guía docente correspondiente. Son coherentes con las competencias definidas para el título, y responden a la propuesta formativa que se actualiza en la relación entre el tutor de la universidad y el tutor en la empresa. Están muy bien valoradas tanto por los estudiantes como por los tutores de las empresas.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por las distintas asignaturas, tal y como se definen en las guías docentes, están adecuadamente orientadas a la consecución y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Grado del MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de tasas de graduación, de eficiencia, de rendimiento y de éxito, son satisfactorias a lo largo de todos los cursos, con algunas consideraciones que comentamos:

La tasa estimada de graduación en la memoria verificada es del 77% y por ejemplo en el curso 2009/2010, la tasa de graduación fue del 89.15%. La tasa de abandono estipulada en la memoria verificada es del 16% y en el curso 2009/2010 la tasa de abandono fue del 4.23%, para el curso 2010/2011 fue del 6.72% y para el curso 2011/2012 ésta fue del 9.59%. Cabe puntualizar que en estos periodos la tasa de abandono ha estado por debajo de la especificada en la memoria verificada. La tasa estimada de eficiencia es del 98% y en el curso 2009/2010 la tasa de eficiencia fue del 84.24%.

La satisfacción de los estudiantes se analiza a través de las Encuestas de valoración de los distintos profesores y de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el Grado. Además, se realizan encuestas de satisfacción de los egresados y encuestas de inserción laboral (6 meses y dos años finalizado el grado). La encuesta de satisfacción dirigida a estudiantes es muy completa y tiene, en general, resultados positivos. A modo de ejemplo, se especifican las valoraciones para el curso 2014-2015:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título: 7,81/10

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado: 8,02/10

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos: 7,53/10

Grado de satisfacción del profesorado con el título: 7,90/10

Grado de satisfacción de los egresados con el título (datos correspondientes al curso 2013-2014): 86,90%

Grado de satisfacción de los empleadores con el título. 8,97

La demanda de las empresas de los estudiantes en prácticas y las altas tasas de inserción laboral de los egresados confirman la adecuación del perfil de estos al contexto socio-económico y profesional. Los datos aportados (encuesta de inserción laboral a los 6 meses de haber finalizado) cifran para el curso 2013-2014 un 88,50% de egresados con empleo. La encuesta sobre inserción laboral señala que, el 86.05% de los egresados (172 respuestas) en el curso 2014/2015 se encontraban trabajando a los seis meses de haber finalizado el grado.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

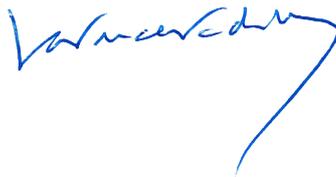
1. Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

También se establece la siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras de la universidad:

1. Potenciar dentro de las acciones que se están realizando de coordinación horizontal, el estudio de la carga de trabajo semanal del alumno con el objetivo de detectar posibles sobrecargas.

El seguimiento por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 08/03/2017:



El Director de ANECA